

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Maestro en Educación Infantil</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>22 de Julio de 2022</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Respecto a la revisión de reconocimientos entre este grado y el de educación primaria, la universidad se ha comprometido en el trámite de alegaciones a hacer coincidentes los reconocimientos entre las 3 sedes y hacerlo, acorde a lo recogido en este informe, de manera que se garantice la adquisición de competencias propias a la etapa educativa para ambos grados y ofertar un único itinerario del doble grado en las 3 sedes.

El desarrollo de este plan de mejora **será objeto de revisión en el plazo de dos años por parte de ACSUCYL**, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe revisar la organización del practicum para que se cumpla lo establecido en las guías docentes en cuanto al número de horas de estancia en el centro
- Se debe avanzar en la coordinación general entre los diferentes Centros, consensuando marcos comunes de referencia (contenidos, metodología y evaluación), respetando las necesarias peculiaridades contextuales de cada uno.
- Se debe llevar a cabo, en los centros de Ávila y Zamora, la ejecución del desdoble de grupos si se consolida la tendencia al alza en el número de alumnado de nuevo ingreso, con el objeto de mejorar la implementación de los sistemas de enseñanza y evaluación previstos en la memoria de verificación del Título.
- Se debe potenciar una mayor relación entre tutores/as académicos/as y centros de prácticas incrementando los contactos a través de diferentes modalidades para facilitar la coordinación y el seguimiento del alumnado
- Se debe promocionar la actividad investigadora del profesorado, así como la disminución de docentes con una dedicación a tiempo parcial, especialmente en la E.U. de Zamora, en la que sus 19 profesores asociados se hacen responsables del 40,63% de la docencia del título.
- Se recomienda establecer procedimientos para garantizar la aplicación, de forma homogénea, de los criterios de evaluación entre docentes que comparten asignaturas.
- Se recomienda incorporar las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

En el trámite de alegaciones, la Universidad ha asumido el compromiso de adoptar las medidas necesarias para dar una adecuada respuesta a estos requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Estos compromisos serán objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título. Entre otros, la Universidad asume los siguientes compromisos:

- Evitar futuras desviaciones del número de plazas de acceso.
- Revisar el acceso de los estudiantes procedentes de las titulaciones de diplomado en la revisión y modificación sustancial del plan de estudios que se efectuará con motivo de su adaptación al RD 822/2021.
- Aplicar medidas para disminuir la ratio de estudiantes por grupo en los centros de Ávila y Zamora. En concreto, se contemplan dos opciones, la primera consiste en la creación de un grupo específico

para los estudiantes matriculados en el doble grado y la segunda implicaría el desdoble de grupos en mañana y tarde. Se valora positivamente la primera de estas medidas por las ventajas organizativas y académicas adicionales que supondrían.

- Incluir en las guías docentes de las asignaturas de Practicum un plan de actuación de los tutores académicos, con orientaciones concretas para mejorar la relación de estos con los tutores de centro escolar.
- Revisar las guías docentes y subsanar aquellas cuestiones relativas a la coordinación que puedan ser mejoradas, promoviendo el nombramiento del Coordinador/a de Asignatura.
- Continuar aplicando iniciativas para promover la actividad investigadora del profesorado.
- Realizar gestiones para la creación de nuevos acuerdos de movilidad internacional, e incrementar las actividades de difusión de la movilidad entre los estudiantes, principalmente de los dos centros periféricos.
- Realizar una revisión de los contenidos ofertados en las asignaturas que integran el Plan de Estudios del Grado con el objetivo de que en la formación del futuro profesorado de Educación Infantil tenga una mayor presencia contenidos, actividades y propuestas de prácticas vinculadas con el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil (0-3).
- Introducir mejoras en el modelo de evaluación de la actividad docente con el fin de que pueda ser certificado en el Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

<b>Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil formativo del título mantiene su relevancia e interés académico, científico y profesional. El plan de estudios satisface la consecución de las competencias vinculadas a la profesión regulada de Maestro/a de Educación Infantil.</p> <p>El perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad, a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional y a las necesidades de preparación para la profesión docente. La satisfacción del alumnado egresado con los conocimientos obtenidos en la titulación en cuanto a su utilidad para su empleo es óptima atendiendo al informe de inserción laboral presentado por la Universidad. Asimismo, el título presenta una adecuada demanda.</p>					

<b>1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p><b>Procesos de acceso y admisión</b></p> <p>1-Los requisitos de <b>acceso</b> establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el <b>número de plazas</b> ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de <b>admisión</b> se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p><b>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</b></p> <p>3-La normativa académica de <b>permanencia</b> establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y <b>reconocimiento</b> de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p><b>Planificación docente:</b></p> <p>5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una <b>planificación</b> docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.</p> <p>6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (<b>título doble</b>) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)</p> <p><b>Coordinación docente:</b></p> <p>7- La <b>coordinación</b> ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la</p>

adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Se ha mantenido una adecuada demanda del título y se han respetado las plazas de nuevo ingreso establecidas en la memoria verificada.</p> <p>En la sede de Salamanca, se ha atendido la recomendación realizada en el anterior proceso de acreditación, procediéndose a la creación de dos grupos de 40 alumnos para impartir el plan de estudios. En las sedes de Ávila y Zamora se observa una tendencia al aumento del número de matriculados. Si esta tendencia se confirma y las plazas de nuevo ingreso se aproximan a los 80 estudiantes establecido en la memoria, se debe proceder al desdoble de grupos en ambas sedes a fin de mantener la adecuada calidad educativa y facilitar la adquisición de las competencias. Al respecto, se considera adecuado lo expresado por la Universidad en la fase de alegaciones con el planteamiento de dos posibles alternativas: la creación de un grupo específico para el estudiantado matriculado en el doble grado o bien, el desdoble de los grupos en horario de mañana y tarde. Se valora positivamente la primera entre las dos alternativas propuestas.</p> <p>En lo que respecta a los estudiantes que acceden con el reconocimiento de 234 créditos para diplomados y que deben cursar el TFG, se observa que en el centro de Ávila no se aplican límites para su admisión (como existía en cursos anteriores para el curso de adaptación al Grado), lo que puede llevar a una excesiva carga en la supervisión de estos TFG, que se añaden a los del alumnado que cursa el título. Se consideran adecuadas las alegaciones de la Universidad al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación que atienden a la recomendación de limitar el número de plazas para</p>					

esta modalidad de adaptación al grado con un máximo de 20 matriculaciones por curso en cada una de las sedes que lo oferte.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente.

La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

En cuanto a los reconocimientos de créditos entre las dos titulaciones en Educación Infantil y Primaria, no se consideran como adecuados los siguientes:

- Ciencias de la Naturaleza y su didáctica I (Primaria) y Ciencias de la Naturaleza y su didáctica en educación infantil (Infantil).
- Matemáticas y su didáctica (Primaria) y Matemáticas y su didáctica para la educación infantil (Infantil).
- Educación Física en educación primaria (Primaria) y Expresión corporal a través del movimiento (Infantil).
- Didáctica de las Ciencias Sociales (Primaria) y Aprendizaje de las Ciencias Sociales (Infantil).

Los títulos de Maestros/as en Educación Infantil y Primaria son dos profesiones reguladas estatalmente como diferentes, por mucho que tengan competencias y contenidos comunes. Si se trata de dos profesiones diferentes, el desarrollo de sus planes de estudio debe garantizar que se alcancen las competencias específicas y propias de cada una de ellas. Es por ello que no se aceptan las equivalencias de aquellas asignaturas que pertenecen al ámbito de las didácticas específicas. Se considera que si bien existen elementos comunes en la enseñanza de las diferentes áreas en Educación Infantil y Educación Primaria, son dos etapas distintas que plantean retos también distintos, no solo en el diseño curricular y en las estrategias metodológicas, sino también en los propios contenidos que se imparten en las áreas en ambas etapas. Así, si bien se admite que se puedan reconocer los conocimientos adquiridos en las didácticas de una etapa como parte de la formación del futuro docente, se ha de asegurar que exista, al menos, una asignatura que forme al alumnado en las especificidades del desarrollo curricular, metodológico y didáctico de cada área en la otra etapa. En este sentido, al reconocer Educación Física (Primaria) por Expresión Corporal (Infantil), y Didáctica de las Ciencias Sociales (Primaria) por Aprendizaje de las Ciencias Sociales (Infantil), en las dos áreas implicadas el alumnado solo cursa la didáctica de una etapa, y no de las dos, quedando de esta forma una carencia formativa en el perfil profesional del Maestro de Infantil.

Podría aceptarse el reconocimiento de Ciencias de la Naturaleza y su didáctica en educación infantil (Infantil) por Ciencias de la Naturaleza y su didáctica I (Primaria), ya que en este caso se cursa una materia de Infantil y otras tres de didáctica de Ciencias Naturales propias de Primaria. Con el mismo argumento, se puede dar por válido el reconocimiento de Matemáticas y su didáctica para la educación infantil (Infantil) por Matemáticas y su didáctica I (Primaria). Esto solo sucede cuando se ha cursado primero el Grado en Educación Infantil y, desde él, se realiza el reconocimiento a Primaria. La existencia de otras didácticas de las Ciencias Naturales y de las Matemáticas específicas para Primaria asegura que se desarrollen las competencias propias de los dos grados. Sin embargo, si se cursa

primero el grado de Primaria y los reconocimientos se realizan desde este título a Infantil, todas las materias cursadas en las didácticas de matemáticas y naturales se refieren a la etapa de Primaria, por lo que queda una carencia formativa en el alumnado que no recibe formación específica para Infantil.

Como ya se ha indicado, la correcta implantación del doble grado, y los reconocimientos de él derivados, debería asegurar sin lugar a ninguna duda la consecución de las competencias, y la falta de atención a las didácticas específicas de la etapa compromete seriamente la consecución de las competencias propias del futuro profesional de la Educación Infantil. El problema se agrava si a ello se añade la tendencia a que prevalezcan los contenidos disciplinares frente a los metodológicos-curriculares.

Se aceptan las alegaciones presentadas por la universidad donde se compromete a la revisión del diseño de reconocimientos entre este grado y el de educación primaria (de manera coherente con el doble grado) y hacerlo coincidente para las 3 sedes, considerando lo recogido en este informe, de forma que se garantice la adquisición de competencias propias de la etapa educativa que corresponde a cada grado. Concretamente, de la “Tabla de reconocimiento de créditos entre los grados de infantil y primaria” se excluirán de los reconocimientos entre ambos grados la asignatura de Ciencias de la Naturaleza y su didáctica I (primaria) por Ciencias de la Naturaleza y su didáctica en educación infantil (Infantil), Matemáticas y su didáctica I (primaria) por Matemáticas y su didáctica en Educación Infantil (infantil), Educación Corporal (infantil) por Educación Física (primaria) y de Aprendizaje de las Ciencias Sociales (infantil) por Didáctica de las Ciencias Sociales (primaria).

Las guías docentes –así como los horarios y calendarios de exámenes- están disponibles para el alumnado con la necesaria actualización. La coordinación del título está realizando un importante esfuerzo por mejorar el diseño de las guías docentes, aunque se detecta un porcentaje de casos en los que hay aspectos a mejorar. En concreto (organizado por centros):

Ávila:

- Indicación de más de 60 horas presenciales en la tabla de metodologías y actividades docentes.
- Falta de información sobre los criterios de calificación.
- Falta de información sobre los sistemas de evaluación y criterios de calificación.

Salamanca:

- Falta de información sobre los criterios de calificación.

Zamora:

- Indicación de más de 60 horas presenciales en la tabla de metodologías y actividades docentes.
- Falta de información sobre los criterios de calificación.

Se recomienda, por tanto, seguir dirigiendo los esfuerzos a contar con unas guías docentes cada vez más completas y homogéneas.

La valoración general de la organización del plan de estudios por parte de estudiantes y profesorado es adecuada (promedios por encima de 3 en todos los centros), si bien en cada uno de los centros y

en diferentes cursos en evaluación, existen promedios de satisfacción bajos en aspectos puntuales como la oferta de optativas y de movilidad, el calendario de pruebas, los horarios, etc. Se entiende que la satisfacción con el título es buena en general en los tres centros, pero es recomendable prestar atención a aquellos aspectos que van apareciendo puntualmente como objeto de una menor satisfacción en el caso del alumnado.

Se ha detectado que en el desarrollo del plan de estudios se da un marcado énfasis al ciclo 3-6 años, quedando el de 0-3 abordado de forma secundaria, tanto en los contenidos como en la oferta de prácticas. Se recuerda que la etapa de Educación Infantil incluye los dos ciclos, por lo que la formación del futuro/a maestro/a debe responder a las necesidades y características de ambos siempre desde una orientación educativa en la atención a la primera infancia, favoreciéndose así una formación sólida para el futuro desempeño profesional en el conjunto de la etapa educativa. Todo ello, más necesario si cabe, con la implantación de la LOMLOE y el impulso que se otorga al primer ciclo de Educación Infantil con el desarrollo curricular de este ciclo (0-3). Por ello, se recomienda revisar los contenidos, actividades y propuestas de prácticas, incrementando progresivamente la oferta de plazas en centros educativos que comprenden el primer ciclo de Educación Infantil y que, desde un marcado carácter educativo, se favorezca la formación y preparación de los futuros profesionales de la educación. Se acepta la alegación de la universidad donde se recoge el compromiso de realizar una revisión de los contenidos ofertados en las asignaturas que integran el plan de estudios del grado con el objetivo de que en la formación del futuro profesorado de Educación Infantil tenga una mayor presencia. Asimismo, se señala que se pretende ampliar la oferta del Prácticum con escuelas infantiles que contemplen el primer ciclo de la etapa.

Se requiere un comentario especial para las asignaturas que combinan contenidos disciplinares y metodológicos (como Ciencias de la naturaleza y su didáctica, Matemáticas y su didáctica, etc.). En las entrevistas mantenidas con alumnado y profesorado se percibe la tendencia a que prevalezcan los primeros (contenidos disciplinares) frente a los segundos (metodológicos y didácticos), especialmente en la sede de Salamanca. Parece que el abordaje de algunas de estas asignaturas consiste en profundizar a nivel teórico solo en los contenidos disciplinares ampliando la formación que el alumnado trae de bachillerato, y como complemento, en los trabajos prácticos se solicita a los estudiantes que los apliquen en situaciones didácticas (por ejemplo diseñando unidades didácticas y programaciones). En las entrevistas con las alumnas y las/os tutoras/es de prácticas, estas manifiestan las carencias en la formación didáctica y echan en falta formación específica para enseñar en educación infantil. Se considera que este planteamiento es inadecuado y se debe corregir, ya que el título debe primar la formación didáctica del futuro profesional de la enseñanza infantil, promoviendo el conocimiento de las diversas metodologías, formas de trabajo y agrupamiento, así como otros aspectos didácticos, frente a la profundización en conocimientos disciplinares que ya traen los estudiantes de su paso por la enseñanza secundaria.

En cuanto a las asignaturas que no forman parte de ninguna mención, el alumnado participante en la entrevista ha manifestado la falta de relación de la oferta con la educación infantil. En muchos casos, se elige una mención solo por la falta de optativas en esta optatividad libre. Se recomienda a los responsables del título que analicen la actual oferta de optativas no asociadas a menciones, y adecúen su diseño al ámbito del título, a fin de que esta opción resulte más atractiva para el

alumnado.

Se han atendido adecuadamente a las situaciones especiales provocadas por la pandemia, ofreciendo alternativas razonables a los problemas y dificultades detectados.

Se imparte el doble grado de Educación Infantil y Primaria. Pese a tratarse de una misma universidad, y un mismo plan de estudios, se ha detectado que la oferta del doble grado es diferente en las tres sedes. Concretamente:

- Totales de créditos: 158 obligatorios en Ávila/ 170 obligatorios en Salamanca y Zamora; 30+30 optativos en Ávila/48+18 optativos en Salamanca y Zamora
- Diferencias en los cursos de implantación de algunas asignaturas. Ej. Organización de la escuela infantil se imparte en 4º en Salamanca, y en 5ª En Zamora y Ávila; Salud y alimentación, en 3º en Salamanca y en 5º en Zamora y Ávila

Las razones aportadas durante la visita atribuyen estas diferencias a la necesidad de adaptar el plan a las circunstancias de cada centro. Asimismo, los responsables del título son conscientes de que tienen que cambiar esta situación. En todo caso, este desajuste debe ser corregido y se debe impartir un único plan de estudios en las tres sedes.

Además, existen diferencias entre el centro de Salamanca, en el que la impartición del doble grado se realiza a partir de Educación Infantil (cuyo desarrollo culmina en cuarto curso), y los centros de Ávila y Zamora, en los que se empieza el doble grado con las asignaturas de Educación Primaria (que finalizan en cuarto curso). Esta diferencia de perspectivas no tendría que suponer un problema si se asegurará la formación didáctica disciplinar en ambas etapas educativas. Sin embargo, esto no sucede así, en especial no se garantiza el desarrollo de las competencias del futuro/a maestro/a en Educación Infantil en los centros de Ávila y Zamora, y, en menor medida, se limita el desarrollo de competencias del futuro/a maestro en Educación Primaria, en el caso de Salamanca. A continuación, se indican cuáles son las carencias específicas de cada centro:

- En el centro de Salamanca, el doble grado se implanta a partir del título de E. Infantil, lo que implica que las didácticas disciplinares específicas de esta etapa se han cubierto completamente. Es decir, se garantiza que el alumnado de doble título recibe formación didáctica, al menos en una asignatura, en todas las áreas (Matemáticas, Ciencias de la naturaleza y sociales, Lengua y expresión musical, corporal y plástica), ya que cursan la correspondiente de Infantil y después completan con las de Primaria. Sin embargo, los/as estudiantes no cursan las asignaturas de Educación Física ni Didáctica de las Ciencias Sociales de Educación Primaria (en este último caso se complementa la formación con Fundamentos de Geografía e Historia en Primaria, que se considera que no tiene un enfoque didáctico, sino marcadamente disciplinar).

- En los centros de Ávila y Zamora, centros en los que el plan de estudios se confecciona a partir del título de Primaria, se imparten todas las didácticas específicas correspondientes a esta etapa, por lo que se garantiza la adquisición de competencias en el título de maestro/a de Primaria. Sin embargo, no se imparten las siguientes asignaturas, todas ellas de Educación Infantil: Aprendizaje de las Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza y su didáctica en Educación Infantil, Educación corporal a través del movimiento, y Matemáticas y su didáctica para la Educación Infantil. De esta forma, en las cuatro áreas mencionadas (Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Educación física),

toda la formación que cursa el alumnado del doble grado es en la etapa de Primaria, no existiendo ninguna otra asignatura en el currículo que complemente estas carencias.

Por otra parte, en todos los centros, los estudiantes del doble grado se incorporan a los grupos de docencia de las asignaturas correspondientes a los respectivos grados. Esto implica que coinciden físicamente en el aula estudiantes del grado de Infantil (o Primaria, en su caso) junto con estudiantes del doble grado. Esto no tiene por qué suponer inconveniente alguno en algunas asignaturas, e incluso puede suponer una oportunidad para el enriquecimiento por la diversidad de intereses del alumnado, como se ha manifestado en la visita. Sin embargo, en otras materias –concretamente las correspondientes a las didácticas específicas- plantea serias dudas a la consecución de las competencias específicas del título. En las entrevistas mantenidas se ha observado una variabilidad de opiniones al respecto, desde estudiantes que cursando solo el grado de Infantil no entienden por qué se imparten –y lo que es peor, se les evalúa- contenidos específicos de primaria, o profesorado que es consciente de que esta forma de trabajar no permite profundizar en la especificidad de la etapa Infantil, hasta profesorado y estudiantes que piensan que el problema se soluciona adaptando los contenidos en las prácticas de las asignaturas.

En consecuencia, y ateniéndonos a las implicaciones que el doble grado puede tener para el título objeto de evaluación, Maestro/a en Educación Infantil, en los centros de Ávila y Zamora no se garantiza la adquisición de las competencias básicas de este perfil profesional, cuya formación viene regulada por orden ministerial. En estos dos centros se debe reorganizar el plan de estudios del doble grado para garantizar la adecuada adquisición de las competencias didácticas del futuro maestro/a de Educación Infantil.

Como ya se ha señalado, en las alegaciones presentadas por la universidad esta se compromete a subsanar los desajustes identificados realizando un análisis profundo del programa conjunto que desemboque en el diseño de una propuesta única de planes de estudio en las tres sedes.

La coordinación entre los tres centros ha mejorado, pero precisa seguir consolidándose. Se valora de forma positiva la elaboración de un marco común para las prácticas externas y la aplicación de las normativas complementarias del Trabajo Fin de Grado (TFG) en los tres centros. Las entrevistas realizadas ponen de manifiesto la notable evolución positiva en la coordinación del título. Se trata, por otra parte, de una cuestión muy compleja por el volumen de departamentos implicados, por el hecho de impartirse en tres sedes diferentes y por el constante volumen de profesores/as nuevos/as que se incorporan al título.

Existe una estructura de coordinación (coordinadores del título, de prácticas, de curso, etc.) pertinente y adecuada, y se han desarrollado proyectos de innovación para mejorar la cooperación y homogeneidad entre las tres sedes. Sin embargo, se recomienda seguir consensuando los criterios y sistemas de evaluación utilizados puesto que todavía se evidencian algunas diferencias notables en algunas asignaturas comunes entre centros. Por otro lado, la necesidad de coordinación entre el profesorado que imparte docencia en una misma asignatura es aún más importante si cabe. Se debe unificar el sistema de evaluación y el tipo de prueba utilizada dentro de la misma asignatura entre los grupos de una sede pues se han identificado divergencias en una de las asignaturas analizadas: utilizar un examen a desarrollar en un grupo y en el otro grupo una prueba tipo test, lo que puede suponer una diferencia importante en el alumnado sobre cómo abordar el estudio de la materia. Se

recomienda, por tanto, fomentar la figura del coordinador/a o responsable de asignatura como estrategia para paliar este problema. Además, se recomienda contar con la participación del alumnado en la coordinación del título para ir detectando las asignaturas y casos en que se precisa mejorar la coordinación docente.

En este sentido, se han atendido las recomendaciones de la anterior evaluación de acreditación relativas a mejorar la homogeneidad en la evaluación de los TFG, y también de las prácticas. Sin embargo, no se ha indicado qué acciones se han desarrollado para atender a la recomendación especial de “establecer procedimientos para garantizar la aplicación, de forma homogénea, de los criterios de evaluación entre docentes que comparten asignaturas”. Se aceptan las alegaciones de la universidad donde se compromete a promover la figura del coordinador/a o responsable de asignatura. Esta figura además de ayudar a consensuar marcos comunes de referencia en las asignaturas que se imparten en las tres sedes tendrá la función de velar por la aplicación homogénea de los criterios de evaluación entre los docentes de las mismas asignaturas.

En relación con las prácticas externas, se ha detectado que el número de horas reales que los/as estudiantes pasan en los centros, tanto en el Practicum I como en el II, es inferior a lo establecido en las guías de prácticas. Así, para el Practicum I la guía docente establece un total de 200 horas en los centros. Durante la visita se constata que las prácticas se realizan en 7 semanas durante el horario lectivo de los centros (5 horas), el alumnado está en ellos un total de 175 horas. En el Practicum II, el número de horas de estancia en el centro o presenciales es de 270, y al realizarse en 9 semanas durante el horario lectivo, el total de horas es de 225. Se debe revisar la organización del Practicum para que se cumpla lo establecido en las guías docentes en cuanto al número de horas de estancia en el centro. Una posible alternativa para resolver esta carencia es la de alargar el Practicum una semana en el Practicum I y dos en el Practicum II. Otra posibilidad es la de incrementar la presencia en los centros una hora diaria, conociendo el estudiantado de Magisterio no solo las actividades desarrolladas durante el periodo lectivo, sino también el trabajo que se realiza durante las horas complementarias. En relación con este tema, se aceptan las alegaciones presentadas por la universidad, valorándose de forma positiva el aumento en una semana de la duración de las prácticas.

Se han unificado los criterios de desarrollo y evaluación de las prácticas, pero se recomienda potenciar una mayor relación entre tutores/as académicos/as y centros de prácticas, demanda que se ha constatado persistentemente en las entrevistas con estudiantes y tutores/as de prácticas. En este sentido, la guía de prácticas debe ofrecer orientaciones concretas sobre las actividades a desarrollar por el tutor/a académico/a, especificando cuándo y cómo debe ponerse en contacto con el centro de prácticas. De esta forma, se establece una pauta de actuación común para todos los tutores académicos, y se deja también claro a los tutores de centro qué pueden esperar de esta figura. Se acepta la alegación presentada por la Universidad donde se compromete a la potenciación de una mayor relación entre tutores/as académicos/as y centros de prácticas incrementando los contactos a través de diferentes modalidades para facilitar la coordinación y el seguimiento del alumnado si bien, se sigue recomendando especificar cuándo debe ponerse en contacto el profesorado tutor con el centro de prácticas siendo conveniente al menos que, un primer contacto se efectúe durante los primeros quince días de prácticas y otro, se desarrolle durante la quincena previa a la finalización de estas quedando a criterio del profesorado tutor de ambas instituciones los

contactos y comunicaciones que se consideren oportunas para el correcto desarrollo del Practicum y desempeño del estudiante. Por otro lado, se recomienda analizar si esta especificación de las funciones del tutor académico debe venir acompañada de un mayor reconocimiento de la carga docente que suponen las prácticas para esta figura, haciéndola congruente con la dedicación académica que efectivamente le supone.

Asimismo, se recomienda revisar la ubicación temporal de los seminarios y plantear un marco común sobre las orientaciones que el profesorado tutor de la Universidad ha de plantear al alumnado para la realización del portafolio. Se acepta la alegación de la universidad donde se compromete a que las guías docentes de las asignaturas de Practicum incluyan un plan de actuación de los tutores académicos, con orientaciones concretas sobre la distribución y temporalización de los seminarios de seguimiento y en cuyo contenido se incidirá en tareas que guíen al estudiantado en la realización del portafolio.

Finalmente, se recomienda cumplimentar de forma más detallada las rúbricas de evaluación creadas para recoger la valoración de los tutores, pues aparecen algunas sin firma y fecha y otras presentan un modelo de informe diferente al estipulado.

Durante el período objeto de evaluación, el curso de adaptación al grado no se ha impartido y está actualmente extinguido.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### **2.1. Información pública del Título**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

<b>Valoración Global: 2.1. Información pública del Título</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa. El alumnado interesado en cursar el título accede a toda la información de este desde la página principal de la universidad de forma sencilla. Se trata de una página clara y bastante intuitiva con posibilidad de descargar un folleto con información de la titulación. Consta también de un menú con los elementos principales del título en la parte superior de la web.</p> <p>Sin embargo se recomienda revisar los siguientes aspectos (organizados por centros):</p> <p>En Ávila:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la información de los reconocimientos desde Ciclo Formativo Superior: Educación Infantil, debe especificarse que el "Practicum" de 20 créditos que se reconocen es el "Practicum I".</li> <li>- Está muy desprovista de información. Especialmente el centro de Ávila tiene una web muy antigua y poco intuitiva. En la entrevista con los responsables del título se aprecia que son conscientes de esta situación y se informa de que existe una nueva web que va a ser lanzada en breve.</li> <li>- La guía docente del TFG no tiene contenidos.</li> <li>- En el menú de "horario de tutorías" solo aparece el contacto de la persona coordinadora del título.</li> </ul> <p>En Salamanca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe una información muy concreta en la web de Salamanca sobre los reconocimientos de créditos que sí aparece en los otros centros, por ejemplo Zamora.</li> <li>- En la web institucional del centro de Salamanca, existe una guía docente del TFG y aparecen los horarios de tutoría, pero son del curso anterior.</li> </ul> <p>En Zamora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La guía docente del TFG no tiene contenidos.</li> <li>- En el menú de "horario de tutorías" solo aparece el contacto de la persona coordinadora del título.</li> </ul> <p>La información pública sobre el título es objetiva, está parcialmente actualizada y es coherente con la memoria verificada, aunque, como se ha mencionado se recomienda revisar algunos aspectos.</p> <p>En relación a las páginas web de los centros, y para mejorar la coherencia entre las distintas fuentes, se recomienda mejorar sobre todo, en relación al desarrollo del programa formativo de la titulación (Prácticas externas, programa de movilidad, desarrollo del TFG y procedimientos etc...).</p> <p>Se acepta la alegación donde la universidad se compromete a la subsanación de los desajustes identificados informando de la creación, todavía en construcción, de una nueva web institucional</p>					

para la sede de Ávila.

En cuanto al nivel de actualización, se deben revisar las guías docentes y actualizarlas con el profesorado en todas las asignaturas y grupos. Por ejemplo: la asignatura obligatoria como Organización Escolar (1º curso) no tiene asignado en la guía profesor en el grupo 2, la de Metodología de la Investigación (1º curso) no tiene asignado docente en el grupo 1, Educación Corporal a través del Movimiento (2º curso) no tiene asignado profesor en grupo 1 ni 2, Didáctica de la Educación Infantil (2º curso) no tiene asignado docente en el grupo 2, Didáctica de la Educación Musical (3º CURSO) no tiene asignado profesor del grupo 2. Al respecto, se acepta la alegación donde la universidad se compromete a que todas las guías antes de su publicación sean revisadas por las Comisiones de Calidad de los grados.

Se recomienda facilitar la información de contacto con el alumnado para quejas o sugerencias en la web. Este aspecto está actualmente en vías de subsanación de acuerdo a lo indicado por parte de la universidad en sus alegaciones.

La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC del título se encuentra implantado y se desarrolla de acuerdo al Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Salamanca aprobado en 2015. El SGIC genera información relevante y suficiente del programa para su evaluación y mejora continua. De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integrando los nuevos.

En los centros donde se imparte el título se encuentra constituida una Comisión de Calidad del

Título, (CCT), con carácter general se reúnen al menos una vez en el curso académico y entre sus miembros se encuentran representantes de los distintos grupos de interés. Se recomienda a la CCT de la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora se sistematicen sus reuniones realizando al menos una por curso académico. Con el objetivo de una mayor transparencia, se recomienda que en todos los Centros se indique en las actas el grupo de interés al que pertenecen los miembros de la comisión asistentes.

El título cuenta con una coordinación intercentros que se reúne periódicamente a lo largo del curso académico que trabaja junto a las CCT de cada Centros y, realiza el seguimiento de los resultados a nivel de programa y el desarrollo del plan de mejora.

El título cuenta con Informes de Seguimiento anuales donde en base a la información e indicadores aportados por el SGIC se realiza un análisis del título y se establece un plan de mejoras. La información aportada por el SGIC es utilizada en el análisis del título, así como en los procesos de renovación de la acreditación y mejora del título

La universidad, mediante el SGIC, dispone de procesos de recogida de datos de manera sistemática y suficiente para su análisis y valoración. En especial de los indicadores académicos y de satisfacción. La Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la generación de datos indicadores del título que se ponen a disposición de los responsables del programa de cada Centro. Además, se presentan los indicadores del título de manera global con agregación de todos los Centros. Este aspecto se valora de manera positiva.

El título tiene implantadas las encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores con la calidad del programa formativo. Además, con una periodicidad bienal, se realizan encuestas a estudiantes sobre su satisfacción con la docencia impartida por el profesor.

El título cuenta con estudios de satisfacción de los egresados y de inserción laboral a los tres años de finalización del Grado. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. Igualmente, el título dispone de encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con los programas formativos a nivel Centro.

Todas las encuestas y estudios de satisfacción indicados anteriormente se realizan para cada Centro donde se imparte el título.

Para la asignatura de Prácticas Externas, si bien cada estudiante en su memoria indica aspectos relacionados con la satisfacción, no se realizan encuestas de satisfacción para la asignatura. Se recomienda que se desarrollen encuestas de satisfacción para la asignatura de Prácticas Externas.

Se deben aportar datos de satisfacción del título con los empleadores.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado. Tal y como se refleja en las alegaciones la Universidad de Salamanca está introduciendo mejoras en el modelo con el fin de que pueda ser certificado próximamente. Se valora el esfuerzo de mejora que desde la

universidad se está realizando al incluir este objetivo en el plan estratégico 2020-2023 así como los avances en lograr una mayor transparencia del proceso.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Con carácter general, se recomienda continuar fomentando la participación en las encuestas con el fin de garantizar la realización de los informes, así como que sus resultados tengan validez estadística.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucionales a través de la página web de la universidad y de la facultad. Se ha habilitado en la Sede Electrónica de la universidad un procedimiento de Quejas y Sugerencias, este aspecto se valora de manera positiva.

Igualmente, se pueden realizar a través de la dirección del título y de la Comisión de Calidad. Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han analizado las sugerencias y recomendaciones recibidas por el título en los procesos de evaluación externa y se han tomado medidas para subsanar y/o mejorar prácticamente todos los aspectos señalados.

Las actuaciones desarrolladas han sido efectivas (mejoras en la defensa del TFG, actividades para difundir la investigación entre el profesorado, y para mejorar la movilidad, inclusión del CV del profesorado, etc.). Sin embargo, existe una recomendación de especial importancia en relación a procedimientos para garantizar la aplicación, de forma homogénea, de los criterios de evaluación entre docentes que comparten asignaturas, que se ha atendido, pero continúa siendo objeto de mejora. Se reconoce la dificultad de esta tarea, pero se insiste en la especial relevancia en la misma y en la necesidad de seguir trabajando para conseguir la necesaria coordinación entre docentes de una misma asignatura.

Aunque la coordinación intercentros y la coordinación entre el profesorado de las mismas

asignaturas ha mejorado y ha favorecido en parte a armonizar el desarrollo del título en sus diferentes sedes a pesar del reto que esto supone. Con todo, se recomienda seguir avanzado en la coordinación docente y en el consenso de criterios y modalidades de evaluación en las asignaturas comunes de las diferentes sedes y en la coordinación interna del profesorado que imparte docencia en una misma asignatura. Tal y como se ha reflejado en el punto 1.2 de este informe, la incorporación de la figura del responsable o coordinador/a de asignatura puede ser un elemento facilitador de la coordinación.

En la sede de Salamanca se ha disminuido el número de alumnos creándose dos grupos siguiendo la propuesta de los informes emitidos por la agencia de calidad. Por otro lado, se entiende como un aspecto a valorar, el interés por recoger la percepción del estudiantado sobre el desarrollo de la crisis sanitaria, su impacto académico y su valoración sobre la docencia en una modalidad híbrida o no presencial.

El avance más significativo de las mejoras se ha llevado a cabo en la generación de un marco común para el desarrollo del Practicum y el TFG.

Para los centros Ávila y Zamora, se recomienda incrementar la movilidad del alumnado y la captación de posibles destinos de intercambio.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico y su dedicación son adecuados. Se ha producido un leve incremento de profesorado a tiempo completo y también del número de doctores. En todo caso, sigue siendo recomendable disminuir en la medida de lo posible, el número de profesorado asociado sobre todo en las sedes de Ávila y Zamora donde siguen siendo más del 40% de la plantilla. En el autoinforme se aprecia que se ha tomado consciencia de la situación y se informa de una tendencia, por parte de la universidad, a la contratación de una plantilla más estable. Sin embargo, en las entrevistas se han detectado las dificultades de las sedes de Ávila y Zamora para retener al profesorado, ya que gran parte de los que consiguen una plaza más estable acaban yéndose a trabajar al centro de Salamanca o a otras universidades, lo que dificulta la estabilidad de la plantilla y ocasiona diversos inconvenientes. Se insiste en la necesidad de ir incrementando el porcentaje de profesorado permanente, y también del profesorado doctor, y se sugiere que la universidad diseñe planes profesionales que puedan contribuir a retener al profesorado acreditado en las sedes de Ávila y Zamora.

Es también conveniente revisar los criterios para contabilizar la carga docente del profesorado. Se ha detectado un caso en el centro de Ávila del que se deduce que el número de créditos que se aplica al profesor/a depende del número de estudiantes que tenga en el grupo. Así, a una profesora asociada se le aplican 6 créditos en su asignatura porque tiene 58 estudiantes y, al no llegar a 60, no se le pueden aplicar 7.5 créditos. En Zamora, también se detectó que un profesor asociado tiene 21 créditos. Aunque pueden tratarse de casos aislados, el constante incremento de la matrícula está llevando a una cierta masificación de los grupos clase en estas dos sedes, de forma que si esta tendencia continúa, el profesorado de Zamora y Ávila tendrán una excesiva carga docente y la universidad deberá desdoblarse los grupos, tal y como se ha hecho actualmente en Salamanca. Tal y como se señaló en el punto 1.2 de este informe, se valora de forma positiva el compromiso de la Universidad para desdoblarse grupos si se consolida esta tendencia al alza planteando dos posibles alternativas: la creación de un grupo específico para el estudiantado matriculado en el doble grado o bien, el desdoble de los grupos en horario de mañana y tarde.

La cualificación docente se valora positivamente, al contar la mayor parte del profesorado con un importante volumen de quinquenios reconocidos. En el anterior proceso de renovación de la acreditación, se recomendó potenciar la investigación entre algunos/as docentes. En el autoinforme se indican algunas medidas adoptadas para dar respuesta a esta sugerencia pero, en la actualidad, existe un número alto de profesores/as que no tienen ningún sexenio pese a tener suficiente antigüedad docente. Se recomienda seguir incrementando la participación del profesorado en proyectos de investigación. Al respecto, se valora de forma positiva la creación, como se refiere en el informe de autoevaluación, de grupos de investigación que aúnen al profesorado de los tres centros. Se acepta la respuesta de la universidad en la que se indica que actualmente se ha incrementado el número de sexenios y se informa de otras medidas para mejorar la formación investigadora del profesorado como es la creación en la sede de Ávila, de la subdirección de Innovación, Investigación y Transferencia que nace con el propósito de potenciar la actividad investigadora del profesorado.

De acuerdo con lo indicado en el autoinforme y con las evidencias aportadas, el profesorado tiene un notable nivel de participación en cursos de formación y en proyectos de investigación y de innovación docente. También existe una buena participación en el programa Docentia, obteniendo valoraciones de favorable, muy favorable e incluso de excelente. Las encuestas del alumnado

respecto a la actividad docente de sus profesores/as también muestran niveles medios y altos de satisfacción.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras con los que cuenta el Título se valoran como suficientes y adecuados, si bien existen diferencias entre las sedes. Así, en el centro de Ávila, la satisfacción de los/as estudiantes en relación con diversos aspectos de la infraestructura (aulas, espacios para el trabajo en grupo, laboratorios, aulas de informáticas) es más baja que en otros aspectos, con bastante valoraciones promedios por debajo de 3 y de forma más o menos persistente en los diferentes cursos en evaluación. En las entrevistas, las/os estudiantes señalan la necesidad de mejorar las infraestructuras en el sentido de disponer de un mobiliario más cómodo y que permita el trabajo en grupo. Además, reclaman espacios para poder trabajar en equipo señalando que no tienen sitio suficiente en biblioteca. Las aulas, por otra parte, tienen escasos enchufes y no disponen de regletas, lo que impide usar el portátil en el aula. También se han recibido quejas sobre la conexión WIFI.

La capacidad del aula de informática (20 puestos) es una seria limitación para el desarrollo de la docencia en algunas asignaturas, y se requieren desplazamientos a otros centros del campus para resolver el problema. Se recomienda incrementar el número de puestos en este aula.

A su vez, en Salamanca, también es algo baja la satisfacción de los/as estudiantes con diversos aspectos de la infraestructura (aulas, espacios para el trabajo en grupo, laboratorios, aulas de informáticas). También echan en falta enchufes y regletas e informan de algunas zonas en las que no llega el WIFI.

En Zamora existe una adecuada satisfacción con las instalaciones, aunque las estudiantes reclaman

más enchufes y proponen dejar las aulas abiertas para poder trabajar en grupos. Se detecta en este centro que la capacidad del aula de informática es de 30 personas, lo que podría ser un problema si continúa aumentando la matrícula.

Es reseñable el esfuerzo realizado en la Universidad para adaptar la docencia a una modalidad semipresencial o a distancia en función de los requerimientos y las necesidades derivadas por la covid-19, dotando a la titulación de los recursos materiales para ello.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, según se constata del autoinforme.

En relación con los servicios de apoyo, estos se consideran adecuados y reciben, en general, valoraciones positivas por parte de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Aunque se percibe menor satisfacción en Salamanca y Zamora en relación con las actividades de apoyo al estudio, de orientación profesional y el procedimiento para realizar quejas y reclamaciones.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Como consecuencia de los reconocimientos de créditos que se realizan en la doble titulación señalados en el punto 1.2 del presente informe y la forma en que se despliega el doble grado, no queda garantizada la adquisición de las competencias de los alumnos que cursan el título doble en Educación Infantil y Educación Primaria. A este respecto, la Universidad de Salamanca, en sus alegaciones, ha manifestado su compromiso de revisar el diseño de reconocimientos entre este grado y el de educación primaria (de manera coherente con el doble grado) y hacerlo coincidente

para las 3 sedes de forma que se garantice la adquisición de competencias propias de la etapa educativa que corresponde a cada grado. Se entiende así que, con la subsanación de estos desajustes, se adquirirán los aprendizajes previstos para el alumnado.

En lo que respecta al título de Educación Infantil, los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos del título y su perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES. Se han analizado las evidencias presentadas para distintas asignaturas y el TFG y se observa la coherencia entre las competencias previstas, el desarrollo de tareas de aprendizaje y su evaluación/calificación. La satisfacción del profesorado de los tres centros respecto del grado de asimilación de contenidos por parte del alumnado y de los resultados de su aprendizaje es también adecuada (casi siempre superior al valor 3.2).

Las guías docentes de las distintas asignaturas recogen una adecuada metodología de enseñanza-aprendizaje y prevén la realización de actividades formativas diversas, lo que contribuye satisfactoriamente a la adquisición de las competencias previstas. Como se indicó en el apartado 1.2, existe un pequeño porcentaje de guías en las que no se especifican los procedimientos de evaluación y/o los criterios de calificación. Este aspecto está actualmente en vías de subsanación por parte de la universidad tal y como se recoge en sus alegaciones.

Tal y como señala el autoinforme y ya se recomendaba en el primer informe de Renovación de la Acreditación, se debe continuar reflexionando sobre el gran tamaño de los grupos en Ávila y Zamora, que continúa dificultando la aplicación de metodologías activas y experimentales, las cuales son fundamentales para un proceso de enseñanza aprendizaje que contribuya a desarrollar la adquisición de competencias del estudiante. Se recomienda aumentar el número de grupos o los desdobles, o disminuir el número de alumnos de nuevo ingreso para permitir la puesta en marcha de este tipo de metodologías que favorecen la enseñanza activa y por competencias. En este sentido, tal y como se ha reflejado en epígrafes previos, desde la Universidad se han planteado dos posibles opciones para desarrollar desdobles, lo que favorecerá el desarrollo de la docencia y el aprendizaje del estudiantado.

Los sistemas de evaluación aplicados, así como los criterios, son diversos y adecuados para la valoración de los aprendizajes. Existe satisfacción por parte del alumnado respecto a los criterios y métodos de evaluación, superando los promedios, por lo general, el valor 3.3 en los distintos centros y cursos en evaluación. En las entrevistas se constata que las guías docentes se cumplen en cuanto a los procedimientos de evaluación. Sin embargo, en muchas de ellas existe un gran peso del examen y las pruebas escritas.

Se han atendido las recomendaciones del anterior informe de renovación de la acreditación, relativas a la revisión de los criterios de evaluación de las Memorias de Prácticas y de los Trabajos de Fin de Grado para favorecer una aplicación de los mismos más homogénea entre el profesorado. Los cambios introducidos en el procedimiento de evaluación del TFG contribuyen a que la evaluación sea actualmente más coherente y completa. Se mantiene la recomendación de promover la defensa pública de estos trabajos, ya que actualmente la nota es puesta por el tutor y un evaluador ciego, sin proceso de defensa pública, aspecto que recoge actualmente el RD822/2021. Se acepta la alegación de la universidad donde se informa de que este aspecto estaría subsanado al haberse aprobado la nueva normativa de TFG de la universidad de Salamanca donde

ya se incluye la defensa pública de TFG.

En las prácticas externas, se aprecia un adecuado procedimiento de evaluación de las competencias desarrolladas, si bien existe cierta diversidad en las evidencias que el profesorado pide a los estudiantes en la carpeta portfolio de prácticas, según el campo de conocimiento al que pertenece. Se recomienda seguir trabajando en una mayor homogeneidad en los procedimientos de evaluación de las prácticas. Se valora positivamente la respuesta de la universidad en sus alegaciones por la que se compromete a seguir trabajando en este aspecto de la evaluación de las prácticas.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En general los indicadores son coherentes con los resultados previstos en la memoria de verificación.

De los datos disponibles se identifica que en Ávila, en el curso 2017-2018, y en Zamora, en el curso 2016-2017, se supera de forma más o menos significativa la tasa de abandono prevista. Estos valores requieren atención y análisis por parte del comité del título.

En el anterior proceso de acreditación se recomendó evaluar la evolución de las tasas de rendimiento, eficiencia y abandono. El autoinforme responde convenientemente a este requerimiento, excepto en lo relativo al abandono, aspecto sobre el que no se dispone de información.

Se advierte un descenso en la nota de acceso a la titulación y en el número de alumnado que elige la carrera como primera opción.

Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

De acuerdo con los datos de que se dispone (egresados/as en 2015-2016 -4 años después- y 2017-2018 -3 años después-), se constata una buena inserción laboral de los egresados del título: un 57% y un 69,23% de los egresados en 2016 y un 69,23% de los que finalizaron en 2018 trabaja en el momento de la encuesta; un porcentaje aún mayor (entre el 83 y el 92%) trabaja o ha trabajado en algún momento tras su graduación; un porcentaje igual o superior al 40% tiene un contrato a tiempo completo; en torno al 10% tienen trabajos indefinidos; existe un cierto grado de relación entre el trabajo y la formación recibida (un 36% de los egresados en 2016 trabaja en puestos educativos, y los egresados de 2018 califican con 3.2 sobre 5 el nivel de relación de su trabajo con su formación). El 100% de los encuestados volvería a estudiar el mismo grado.

Los indicadores de inserción laboral son positivos a pesar de ser una titulación con unas salidas laborales dentro de un ámbito muy específico y concreto, y son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

La universidad ha atendido la recomendación del informe de renovación de la acreditación acortando de 4 a 3 el número de años tras el egreso para realizar la encuesta. No obstante, se deben seguir realizando esfuerzos por ampliar la participación de los/as titulados/as en las encuestas a fin de que estas sean más representativas.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de todos los grupos de interés se mide y analiza. Se ha atendido la recomendación del anterior proceso de acreditación y actualmente existen encuestas de satisfacción de estudiantes, egresados (inserción laboral), profesorado y PAS.

El autoinforme realiza un análisis detallado de la satisfacción del alumnado con el título, que muestra valores medios casi siempre superiores a los tres puntos en todos los cursos objeto de evaluación. La participación ha experimentado un notable incremento desde el 2016-2017 al 2020-2021 (38,8%). Asimismo, y como se ha indicado en otras partes de este informe, si bien la satisfacción docente es positiva, se debe tener en cuenta lo siguiente:

En todos los centros-> En cada uno de los centros y en diferentes cursos en evaluación, existen promedios de satisfacción bajos en aspectos puntuales como la oferta de optativas y de movilidad, el calendario de pruebas, los horarios, etc.

En los centros de Salamanca, y especialmente Ávila -> la satisfacción de los/as estudiantes en relación con diversos aspectos de la infraestructura (aulas, espacios para el trabajo en grupo, laboratorios, aulas de informáticas) es más baja que en otros aspectos, con bastante valoraciones promedios por debajo de 3 y de forma más o menos persistente en los diferentes cursos en evaluación.

En Salamanca y Zamora -> en relación con los servicios de apoyo, hay un margen de mejora en cuanto a las actividades de apoyo al estudio, las de orientación profesional y el procedimiento para realizar quejas y reclamaciones.

La satisfacción con el programa formativo no es alta, sobre todo, en las sedes de Zamora y Ávila. Los datos son mejorables en la organización de la enseñanza, incidiendo en la importancia de la coordinación entre centros. Por otro lado, la percepción del profesorado sobre la coherencia de la titulación no es muy favorable por lo que se recomienda realizar un análisis y reflexión sobre el plan de estudios generando acciones de mejora.

Por su parte, la satisfacción del PAS no puede valorarse de forma específica en relación al título puesto que los datos de los que se dispone son relativos a cada centro. Las encuestas en este grupo también son bianuales. En todo caso, existe una participación elevada de este colectivo en las encuestas y sus promedios muestran un nivel de satisfacción medio-alto en las dimensiones objeto de evaluación.

Las dos encuestas a egresados/as de las que se dispone (egresados/as en 2015-2016 -4 años después- y 2017-2018- 3 años después-) ofrecen valoraciones de la utilidad de la formación recibida en el grado para las personas que trabajan. Si bien estas encuestas tienen un nivel limitado de participación, apuntan a una moderada satisfacción general con la formación recibida (promedio de 3,35 sobre 5 en la encuesta a egresados/as de 2017-2018). Aspectos como la competencia emprendedora, los idiomas, el uso de TIC y la gestión se muestran en ambas encuestas como las competencias en las que se ha recibido menor formación.

Se echa en falta la realización de encuestas a potenciales empleadores/as y, en concreto, a los/as tutores/as de prácticas.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los estudiantes participan en programas de movilidad, siendo la oferta mayor en Salamanca en comparación con los otros centros. Se recomienda incrementar la oferta de destinos existentes tanto de Erasmus como SICUE en las sedes de Ávila y Zamora. A su vez, debe fomentarse la movilidad entrante y saliente en estos centros.

Se ha atendido la recomendación de la anterior acreditación llevando a cabo actividades para promocionar la movilidad, necesaria por otra parte en este título que tiene itinerarios de idiomas. Se justifican correctamente los cambios que el COVID-19 ha supuesto en el curso 2019-2020 respecto a la movilidad entrante y saliente. Pese a ello, el descenso de la movilidad indica que es necesario reforzar esta línea de trabajo para conseguir el resultado deseable.

Se recomienda aumentar las actividades de difusión en los centros periféricos para animar al alumnado a participar en programas de movilidad y para atraer a alumnado de fuera. Desde la Universidad se señala en las alegaciones, los esfuerzos que se están realizando para incrementar la oferta, impulsando nuevos convenios de movilidad para las sedes de Zamora y Ávila así como acciones de difusión de estas entre el estudiantado.

No se dispone de datos sobre la movilidad de profesorado y personal de apoyo al título. Se recomienda ofrecer información al respecto de cara a futuras evaluaciones.

El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Se recomienda incrementar la oferta de destinos existentes tanto de Erasmus como SICUE en las sedes de Ávila y Zamora.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora incluido es coherente con el análisis efectuado en el autoinforme. Recoge acciones para el conjunto de los centros. Al respecto, se ha de seguir desarrollando propuestas efectuadas en años anteriores que no han sido completadas.

En cuanto a las nuevas acciones de mejora propuestas, son adecuadas y pertinentes. Además de estas, debe revisarse el plan de estudios conjunto con Educación Primaria y el reconocimiento de créditos entre el grado de educación infantil y primaria, garantizando la correspondencia entre los contenidos, sin olvidar que se trata de dos etapas educativas claramente diferenciadas y debe garantizarse la formación adecuada en ambas etapas. Por otro lado, se recomienda promover y mejorar los programas de movilidad y seguir trabajando en la coordinación del profesorado.

Se debe seguir aumentando la participación de los agentes implicados en las encuestas. El Plan de Mejora se presenta de manera adecuada, se concretan aspectos relevantes: la justificación de cada acción, el grado de efectividad (siendo este aspecto considerado un punto fuerte) y los plazos temporales. Solo en las medidas pendientes de implantación se ofrece indicación de responsable e indicadores de seguimiento, esta información debería ser extensible a las medidas que están en marcha.

Se acepta la respuesta de la universidad, en sus alegaciones, en las que se compromete a reelaborar el plan de mejoras, incluyendo en el mismo las acciones concretas que aporten soluciones a los problemas más relevantes del título. De este modo, dentro dicho plan se recomienda incorporar para su correcto desarrollo y seguimiento, los compromisos de subsanación y mejora adquiridos por la Universidad de Salamanca a través de las alegaciones presentadas al Informe Provisional de Renovación de la Titulación.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones